

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

98

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves, 1221/2025, entre D./Dña. ADOLFO CONDE SANZ y D./Dña. ALBA MIRANDA ALONSO, por un presunto delito de Amenazas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.—El presente procedimiento se incoó por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, escrito denuncia de fecha 14 de abril de 2025, presentado por ADOLFO CONDE SANZ, habiéndose practicado cuantas diligencias de investigación constan en autos.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma, en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la juez/magistrado-juez. El/la letrado/a de Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ADOLFO CONDE SANZ, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 27 de enero de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.687/26)

